



Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG
Numero expediente: Documento: Fecha: 2515/2019 PER14I071
 380B6G2G6T4G2P2M0FTA

ANUNCIO

PROGRAMA "JOVEN OCÚPATE"

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA INTEGRAR UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE MONITOR/A DOCENTE

CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y COMPOSICIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO

De conformidad con lo establecido en la base octava de las que rigen la convocatoria de selección de personal para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Monitor/a Docente, incluida en el Programa "Joven Océpate" del Ayuntamiento de Castrillón para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2019, y de conformidad con las bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2019, se hace pública la calificación definitiva y la composición de la bolsa de empleo:

- **Calificación definitiva de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo:**

Apellidos y Nombre	DNI	Fase de Oposición	Fase de Concurso	TOTAL
GARCÍA RODRÍGUEZ, DAVID	***6863**	9	0	9
ROMANO SOBRINO, GERMÁN	***5692**	9	3	12

- **Composición de la bolsa de empleo en la categoría de Monitor/a Docente:**

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
1	ROMANO SOBRINO, GERMÁN	***5692**	12
2	GARCÍA RODRÍGUEZ, DAVID	***6863**	9

La falta de presentación de la documentación requerida en el plazo que se indique o su falsedad implicará el automático decaimiento de las personas interesadas a propuesta de contratación y se declararán excluidas del procedimiento selectivo, al igual que si la documentación aportada resultase insuficiente para la acreditación de los requisitos de acceso establecidos por las bases que rigen la convocatoria, todo ello sin perjuicio de que sean exigidas las responsabilidades a que hubiera lugar.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Castrillón, a 31 de Enero de 2020.
 El Presidente del Tribunal,
 Edo.: Radamés Hurlé Martínez-Guisasola.